

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de *abril* de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

1°) Conceder, a partir del 24 al 29 de febrero del corriente año, licencia con goce de sueldo a los Sres. Jueces de la mencionada Cámara: Dres. Luis A. Escobar, Liliana Catucci, María C. Camiña, Martín E. Vázquez Acuña y Oscar M. R. Ocampo, y a los Sres. Jueces de Primera Instancia Dres. Luis Gustavo Misculín, Hipólito Saa, Juan José Amaral, Jorge García Mendez, Víctor G. Pettigiani, Alejandro Martín Becerra y Omar Alberto Facciuto (art. 11 del R.L.J.N.).

2°) Conceder, a partir del 1 al 5 de marzo del corriente año, licencia con goce de sueldo a los Sres. Jueces de Primera Instancia, Dres. Julio C. Corvalán de la Colina, Walter Haroldo Luna, Lidia Beatriz Soto, Marta Lopardo, Carlos A. Rengel Mirat y Luis Alberto Caimmi (art. 11 del R.L.J.N.).

3°) Conceder, a partir del 2 al 5 de marzo del corriente año, licencia con goce de sueldo a los Sres. Jueces de Cámara, Dres. Guillermo Rafael Navarro y Abel Bonorino Peró, y a los Sres. Jueces de Primera Instancia Dres. Jorge Aníbal Michelli, Alberto Mansur, Julia A. Sanchis Ferrero y Armando Chamot (art. 11 del R.L.J.N.).

4°) Conceder, a partir del 8 al 12 de marzo del corriente año, licencia con goce de sueldo a la Sra. Juez de Cámara Dra. Carmen Argibay, y a los Sres. Jueces de Primera Instancia Dres. Fernando Talón, Ricardo José Galli, Estela Raquel Cárcamo, Luis Jorge Cevasco, Miguel Julián Del Castillo, Carlos Alberto González, Oscar Rawson Paz y Carlos M. Andina Allende (art. 11 del R.L.J.N.).

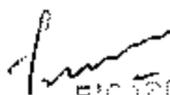
5°) Conceder, a partir del 9 al 14 de marzo del corriente año, licencia con goce de sueldo a los Sres. Jueces de Cámara Dres. Pablo J. Laumagne, Luis M. Ragucci y Raúl Madueño, y a los Sres. Jueces de Primera Instancia Dres. Hugo Martín Valerga, Horacio Enrique Prack y Julio Guillermo Sagasta (art. 11 del R.L.J.N.).

6°) Conceder, a partir del 17 al 20 de marzo del corriente año, licencia con goce de sueldo a los Sres. Jueces de Cámara Dres. Guillermo Rivarola, Carlos Elbert y Ricardo Guidice Bravo, y a los Sres. Jueces de Primera Instancia Dres. Héctor Vecino, Liliana Barrionuevo, Horacio Vigliani, Vicente Angel Cisneros, Roberto Enrique Hornos, Rodolfo Ricotta Denby, Carlos L.M. Bourel y Susana Nocetti de Angeleri (art. 11 del R.L.J.N.).

7°) Conceder, a partir del 24 al 27 de marzo del corriente año, licencia con goce de sueldo a la Sra. Juez Correccional Dra. Isabel Poerio de Arslanian (art. 11 del R.L.J.N.).

8°) Conceder, a partir del 30 de marzo al 2 de abril del corriente año, licencia con goce de sueldo a los Sres. Jueces de Instrucción Dres. Miguel Angel Caminos, Néstor O.A. Morillo Capurro y Juan Carlos Cardinali (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LOVERO (M)  
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION